

## e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 44,854 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 99,115 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de junio de 2003.  
Fecha de amortización: 18 de junio de 2004.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.365,115 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 650,000 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 98,160 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,171 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 1,853 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 1,842 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido %	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación %
98,160	232,831	98,160
98,165	150,800	98,165
98,170	31,000	98,170
98,175 y superiores	235,369	98,171

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 47,49 por 100.

## e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 11,306 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 98,160 por 100.

## 3. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de junio de 2003.  
Fecha de amortización: 17 de diciembre de 2004.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.782,696 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 1.583,296 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,190 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,200 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 1,897 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 1,890 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido %	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación %
97,190	400,000	97,190
97,195	500,000	97,195
97,200 y superiores	683,296	97,200

## e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 61,440 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 97,190 por 100.

4. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 99,117, 98,171 y 97,200 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses.

Madrid, 19 de junio de 2003.—La Directora General, Gloria Hernández García.

**14767** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, Emisión diciembre 1992 a tipo variable, durante el próximo período de interés.

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2. del folleto informativo de emisión de las obligaciones del Instituto Nacional de Industria «Emisión diciembre 1992 a tipo variable», que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, esta Dirección General hace público:

1. La media aritmética del promedio entre los tipos máximo y medio del Mibor a seis meses, publicados en el Boletín de Operaciones del Banco de España durante los cinco días hábiles inmediatamente anteriores al día 22 de junio de 2003, y que se detallan a continuación, ha sido el 2,048 por 100.

*Mibor a seis meses*

Fecha	Medio	Máximo	Promedio
20	2,02	2,02	2,020
19	—	—	—
18	2,03	2,08	2,055
17	2,07	2,07	2,070
16	—	—	—

2. En consecuencia, el tipo de interés nominal que devengarán el próximo 22 de diciembre de 2003 las obligaciones del Instituto Nacional de Industria «Emisión diciembre 1992 a tipo variable» será del 2,05 por 100, determinándose el importe bruto del cupón a pagar de la forma prevista en el apartado 2.3 del folleto informativo de emisión, según la siguiente expresión:

$$I = \frac{N \times i \times t}{360}$$

donde I son los intereses brutos devengados, N es el nominal, i el tipo de interés nominal expresado en tanto por uno y t los días naturales del periodo de interés, en este caso 183 días.

Madrid, 23 de junio de 2003.—La Directora General, Gloria Hernández García.

**14768** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados del proceso de selección para concertar Líneas de Crédito en euros, movilizables mediante emisión de Letras del Tesoro.

La Orden del Ministerio de Economía ECO/1860/2003, de 30 de junio, dispone la concertación de líneas de crédito en euros movilizables mediante emisiones de Letras del Tesoro y convoca el proceso para la selección de las entidades financieras con las que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera formalizará dichas operaciones, estableciendo, en su apartado segundo.e), que los resultados del proceso de selección se harán públicos mediante Resolución de dicha Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Cerrado el plazo para la presentación de las ofertas y resuelto el proceso de selección el día 15 de julio de 2003, es necesario hacer públicos los resultados.